



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 028 DE 2013**  
(Febrero 12)

*Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Académico N° 009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el artículo 2 del mencionado Acuerdo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar sustentación ante el Consejo Académico para recibir el respectivo aval.

Que mediante el memorando N° 40.40.10-049 del 12 de Febrero de 2013, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicita se autoricen más de 8 horas cátedras semanales a actividades complementarias a los profesores Agustín Góngora Orjuela y Víctor Librado Hurtado Nery.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 002 del 12 de Febrero de 2013, conoció la anterior solicitud presentada.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** los tiempos de dedicación a actividades complementarias al desarrollo de la docencia, por parte de los docentes Agustín Góngora Orjuela y Víctor Librado Hurtado Nery de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011, para el I Período Académico de 2013, así:

<b>FUNCIÓN</b>		
<b>Docente</b>	<b>Otras Actividades</b>	<b>Horas Aprobadas a Actividades Complementarias</b>
Agustín Góngora Orjuela	Grupo de trabajo en la generación del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias	6
	Dirección Revista Orinoquia	6



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 028 DE 2013  
(Febrero 12)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011

Página 2 de 2

	Claustro Docente	1
	<b>Total</b>	<b>13</b>

Víctor Librado Hurtado Nery	Grupo de trabajo Doctorado	6
	Asistencia técnica pequeños productores	4
	Claustro Docente	1
	<b>Total</b>	<b>11</b>

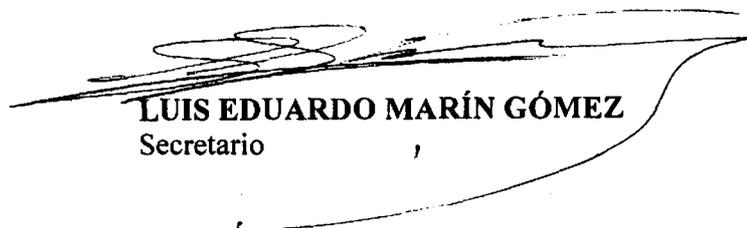
**ARTÍCULO 2. DISPONER** que la presente Resolución Académica rija para el I Período Académico de 2013.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de Febrero de 2013.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

Proyectó: OLinares.

  
**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario